



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 24 de abril de 2006 - Número 105 Página 2941 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 24 de abril de 2006**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |      |
|---|------|
| 01. Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 58, relativa a criterios para encargar una auditoría especial de la gestión de la Empresa de Residuos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0047]. | 2942 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 108, relativa a ampliación del Parque Natural de las Dunas de Liencres para proteger el monte de La Picota, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 412, de 11.04.2006). [6L/4300-0108].  | 2947 |
| 03. Interpelación Nº 56, relativa a criterios para no cumplir el plazo de finalización del Plan Director de Valdecilla comprometido en el Plan de Gobernanza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 388, de 21.02.2006).[6L/4100-0056].      | 2952 |
| 04. Pregunta Nº 438, relativa a no ejecución en el año 2005 del Plan de cría de novillas, presentada por Dª. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 406, de 28.03.2006). [6L/5100-0438].  | 2958 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes. Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación 58, relativa a criterios para encargar una auditoria especial de la gestión de la Empresa de Residuos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Luisa Peón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quizá convenga recordar porque hace ya quince días que debatíamos en este Parlamento sobre una decisión del Gobierno de Cantabria, consistente en el encargo de una auditoria a la carta, para que se analizara de manera parcial la gestión realizada por la Empresa pública de Residuos.

Una decisión en la que para nosotros lo más destacable era, cómo a solicitud de dos partidos políticos, del Partido Socialista y del Partido Regionalista, el Gobierno de Cantabria decidía tres años después de su llegada al Gobierno, decidía dar instrucciones de manera tendenciosa para que no se analizara, no se investigara sobre los tres últimos años de gestión en la Empresa de Residuos.

Casualmente los tres años de gestión del Partido Regionalista y Partido Socialista, es decir, los años de los asuntos turbios de la Empresa de Residuos.

Pero bueno, como digo, esto fue el debate de hace quince días, no es el debate de hoy. Yo no voy a insistir en lo que nos pareció este encargo y en lo que para nosotros son los motivos que están detrás de esta auditoria.

Sino que lo que nos interesa hoy, es debatir sobre la moción que les proponemos, es decir, debatir sobre las medidas de control que el Partido Popular propone para que cesen en el Gobierno de Cantabria este tipo de actuaciones arbitrarias.

Es decir, para que cesen estas actuaciones

del Gobierno de Cantabria que están originadas y decididas desde el partidismo. Para que cese todo lo que el Gobierno de Cantabria decide al margen del interés general, como es el ejemplo que nos ha llevado a presentar la interpelación y la moción, es decir, el encargo de la auditoria parcial y a la carta, sobre la gestión de la Empresa de Residuos.

Hoy lo que les proponemos son medidas de auténtico control y vigilancia de los procedimientos del Gobierno y de la transparencia en la gestión de lo público.

Ya que están ustedes empeñados en la creación de empresas públicas y sociedades públicas, en la que es extraordinariamente sencillo eludir el control por parte de la oposición, les proponemos, por lo menos, arbitrar alguna fórmula que permita a los Grupos Parlamentarios tener alguna capacidad para el control de todas estas empresas.

En definitiva, el motivo es que el Gobierno al derivar a las empresas públicas tal cúmulo, tal cantidad de actuaciones, está privando al Parlamento de una de sus primordiales funciones: el control y la vigilancia de muchos de sus actos, de los actos del Gobierno.

Y el encargo de esta auditoria nos parece un buen ejemplo para poner de manifiesto esta manera de eludir el control parlamentario.

A nosotros nos parece una medida injusta que se niegue el Gobierno, a pasar la prueba de una auditoria sobre sus años de gestión. Y nos parece importante que sea el Parlamento quien tenga capacidad de decidir sobre todas estas cosas. Porque aunque al final la decisión se tome por la suma de los votos de los dos Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, nos parece que no es justo ni encaja con las principales normas de la democracia que se prive, no sólo al principal Grupo de la oposición, también al principal Grupo Parlamentario de esta Cámara, la posibilidad de conocer, de debatir, de deliberar, de pronunciarse sobre todos estos asuntos que forman parte del control de la gestión del Gobierno.

Por lo tanto si lo que el Gobierno ha decidido es la proliferación de las empresas públicas, si lo que ha decidido es dotarle a las empresas públicas de grandes dimensiones. Si lo que ha decidido es el sistema de las grandes filigranas financieras como algo normal en su funcionamiento, todo esto se debería corresponder con la articulación de medidas de control en la misma proporción a esta nueva forma de actuar del Ejecutivo al margen del procedimiento administrativo ordinario. Y en concreto y como respuesta a su decisión sobre la auditoria de la Empresa de Residuos, lo que nos proponemos, es dotar a los Grupos Parlamentarios, de la capacidad de intervenir en las decisiones sobre auditorias externas; y por tanto, acabar con el uso partidario el que está

haciendo este Gobierno, el que está orientando sus decisiones para poder eludir el control parlamentario.

Yo creo que incluso a ustedes, Grupo Socialista y Grupo Regionalista, les interesa y mucho nuestra propuesta, puesto que no deja de ser una muy buena fórmula para que el Grupo Regionalista conozca lo que se cuece en las empresas públicas controladas por el Partido Socialista y es también una buena fórmula para que el Grupo Socialista, conozca lo que se cuece en las empresas públicas que se gestionan desde el Partido Regionalista.

Este es el primer punto de la moción que hemos presentado subsiguiente a la interpelación de hace 15 días y hay un segundo punto que yo creo que no necesita ningún tipo de explicación, pero aún así y por si acaso les sirve, se la voy a dar. Es el punto que hace referencia a extender al periodo 2003-2006, los años de análisis de gestión de la Empresa de Residuos.

Yo creo que se trata de algo tan higiénico, como hacer que el Gobierno se someta a la misma prueba que exige para los demás, con el agravante de que se hace muy necesaria esta intervención del Parlamento si tenemos en cuenta, si nos atenemos, a lo que hemos sido capaces de saber y de conocer durante sus años de gestión; con el mero control que ha podido realizar el Partido Popular en los últimos tres años y a pesar de las dificultades que hemos tenido para ello.

Dificultades de dos tipos: por un lado las decisiones de la Empresa de Residuos, como las decisiones de todas las empresas públicas y sociedades de este Gobierno, al no publicarse en ningún Boletín Oficial, pues no hay manera de seguirle la pista a sus actuaciones; eso por un lado.

La otra dificultad, es que cada vez que hemos cuestionado algunas de las actuaciones de la Empresa pública de Residuos, la Empresa MARE, ustedes no han sido capaces de encajar nuestras críticas, y han respondido, pues lanzando insinuaciones, de las que francamente, pues estamos cansados ya.

Por lo tanto, pensamos que si hemos sabido lo que hemos sabido con una mera labor de oposición por parte de nuestro Grupo Parlamentario, con todas las dificultades a las que he hecho referencia, si además el Presidente del Consejo de Administración de MARE y Consejero de Medio Ambiente, ha confesado en esta misma Tribuna no haberse enterado de algunas actuaciones de la propia empresa, de la empresa que él preside. Recordemos por ejemplo como el Consejero de Medio Ambiente, Presidente de la Empresa de Residuos, ha dicho aquí mismo, en este Parlamento, que se enteró que la empresa que él preside, había permutado la finca de Udías no sé cuantos meses después y porque había ido a contárselo un alcalde, que es tanto como decir que yo me enterara de que había vendido mi casa unos cuantos meses después y porque me lo contó un vecino, si sabemos cosas como esa, convendrán

conmigo que lo que es muy necesario es que la auditoria se realice sobre los años 2003 y 2006, los años de gestión de Partido Socialista y Partido Regionalista, los años de gestión de los asuntos turbios sin ninguna duda.

En definitiva, lo que les proponemos a sus Señorías, para lo que pedimos hoy su voto y lo que veremos hoy es cuanto cada uno de ustedes, aprecian su condición de Parlamentarios. Hasta qué punto están ustedes dispuestos a defender la dignidad de su función, hasta qué punto son ustedes capaces de hacer que nos dotemos de un mecanismo que nos permita a los Parlamentarios conocer lo que se hace en las empresas públicas, sin necesidad de mendigar al Gobierno esa información que tantísimas veces no llega. O quizá están ustedes, Parlamentarios, tan a gusto con un Gobierno que escapa a los controles de este Parlamento y que gasta el dinero público según dictan los intereses privados o los intereses particulares de sus propios Partidos que no les importa y van a decidir votar en contra de nuestra moción, esto es lo que nosotros hoy les proponemos y lo que estamos expectantes de saber como van ustedes a justificar o a defender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo comprendo, Sra. Diputada, su interés y el de su Grupo también, por desviar la atención del motivo principal de la interpelación, que se vio aquí hace dos semanas. Que fue de ustedes no nuestra, las razones que justifican la auditoria especial a la Empresa de Residuos de Cantabria, desde 1.991 hasta 2.003. Y el Consejero dio cumplida cuenta de las razones.

Y ni el otro día en el turno de réplica, ni hoy en su exposición, se ha desvirtuado de ninguna manera.

Yo, me imagino que cometieron un error de cálculo, el Consejero les contestó lo que no esperaban y ahora en la moción subsiguiente lo que pretenden es que se olvide aquella interpelación, que se olvide aquel motivo y ahora que se revise todo, que se creen Comisiones para todo y que se haga auditoria para todo.

Pues no. Ustedes intentan desviar la atención de lo fundamental. Ya se lo hubiera recordado yo, la auditoria especial, no una dirigida, no, la auditoria especial está justificada porque ha desaparecido el libro de actas de los Consejos de Administración y de las Juntas Generales. Las anteriores del 97 no están firmadas, se concedían subvenciones sin publicidad, sin concurrencia y sin igualdad. Se contratava sin

publicidad y sin concurrencia; en ocasiones a amigos y correligionarios, sólo por el hecho de serlo.

No se efectuaba control de asistencias en los almacenes y así nos hemos encontrado con decenas de miles de herramientas, 20.000 monos de papel, 20.000 trajes de agua, tractores, un autobús, en almacenes sin utilizar y en este momento sin saber ni siquiera para qué sirven.

Pero sí sabemos, o queremos saber de dónde venían y por qué se practicaba la doble contabilidad y por qué se contabilizaba mezclando los gastos del Prestige con los de la propia empresa. Y por qué no hay valoración del patrimonio adscrito a la sociedad, ni siquiera del adquirido por la sociedad; las 70 fincas a las que usted se refería el otro día.

Por qué han utilizado dinero público para fines políticos o para subvencionar indebidamente empresas privadas. Por qué se ha despilarrado en los gastos de representación. Por qué se ha utilizado indebidamente los automóviles de la empresa, con gastos y gasolina pagados por personas ajenas a ella. Por qué se han pagado facturas incluso antes de que hayan llegado a la empresa. Por qué ha habido retraso injustificado en otras.

Sra. Diputada, contestando a la primera pregunta, ¿por qué es necesaria una auditoría especial, precisamente sobre la Empresa de Residuos de Cantabria de 1.991 a 2.003?; pues porque hay indicios razonables, no sólo de mala gestión sino de favoritismos, de irregularidades contables, de desaparición de documentación y probablemente de algo más.

Por eso es lógico que quieran hablar de cualquier cosa menos de eso. ¿Pero no querían saberlo?, pues ya lo saben. Se lo dijo el Consejero y se lo vuelvo a decir yo hoy aquí.

Y contestando la segunda pregunta implícita en la moción de hoy, ¿por qué no extendemos la auditoría al período 2.003-2006?, pues por lo contrario. Porque no hay indicio objetivo o racional, que haga pensar en irregularidades semejantes.

Sí, riase; pero la prueba más evidente nos la han dado ustedes mismos. Ustedes mismos. Llevan toda la Legislatura trayendo a este Parlamento continuamente temas de MARE. Gran parte de su actividad parlamentaria precisamente es el tema de MARE. Y después de dedicar supuestamente tantas horas de trabajo, probablemente con información privilegiada, a este tema, sus denuncias se han reducido a los sueldos de dos directivos de MARE. Que por cierto, se demostró en esta Tribuna y en este Parlamento, que no eran en absoluto ilegales, eran totalmente legales y además han dimitido.

El cese de cinco trabajadores, en los cuales todas las resoluciones, hasta ahora, son favorables o de acuerdo con los trabajadores. Y la permuta de la finca de Udías, que ha sido el Consejero el que la ha sacado a colación, el que la ha denunciado y no

ustedes. Antes de que lo hayan..., en total 33 iniciativas parlamentarias, 27 preguntas, 2 comparecencias, 3 interpelaciones, 3 mociones y 1 solicitud de comparecencia de una trabajadora y no han encontrado nada. Nada. Ni un dato, ni un solo hecho, ni una sola prueba, ni un solo indicio razonable, por mucho que quieran crear inquietud.

Yo comprendo su frustración, pero no hay ni un solo indicio en este momento, que aconseje una auditoría especial ni en este ni en otros temas del Gobierno. Y mucho menos una Comisión Parlamentaria de control de las empresas públicas.

¿Me quiere decir usted, qué es lo que puede hacer con esa Comisión Parlamentaria que no puede hacer con las Comisiones que tiene en este momento en el Parlamento? Si usted utilizara las Comisiones del Parlamento y los medios que el Reglamento pone a su disposición para efectuar el control, iba a ser muchísimo mejor que con esa Comisión que nos plantea.

Y además otra cosa. El control de las empresas públicas; y eso es lo que hay que decir bien porque no se transmita a la sociedad la idea de que porque no se aprueba su Comisión no hay control, se realiza por los medios que establece la Ley de Finanzas y los medios que establece la Ley de Presupuestos. Y los medios que establecen las Leyes de Procedimiento tanto económico como administrativo. Incluso en la legislación mercantil, depositando las cuentas.

Ahora acaba de recibir usted todos los estados de gestión y la cuenta de resultados de todas las empresas regionales. Yo también lo he recibido como parlamentario. Probablemente, ni las hayan leído.

Por tanto, lo que pasa es que ustedes quieren que se les haga el trabajo, que se les cree algún instrumento para crear todavía más dudas y más inquietud. Pues no. El control que hay que hacer a las empresas del Gobierno, le pueden hacer ustedes como en su día le hicimos nosotros, con los medios que les da el Reglamento, sin ningún problema. Pero por ahora lo que no existe es ningún indicio racional, ningún indicio objetivo, ninguna prueba que aconseje que haya que llevar la auditoría especial más allá temporalmente del año 2003, ó más allá objetivamente de la Empresa de Residuos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero comenzar mi intervención anunciando que mi Grupo Parlamentario votará que no, a la moción subsiguiente presentada por el Grupo Popular.

Y quiero explicarlo. Votaremos que no, fundamentalmente porque consideramos que es una continuación de la estrategia ya sostenida en el tiempo del Grupo Popular, de ir creando las condiciones ambientales necesarias para desgastar la credibilidad, la imagen, la moral del Gobierno. No pretende más. Es decir, el único objetivo es el buscar el debilitamiento en la imagen del Gobierno. Y lo hacen en los dos puntos que se someten a discusión hoy. Y lo hacen tendiéndonos una trampa un tanto no sé si primitiva, ¿no?.

Porque la Sra. Peón apelaba ahora a nuestra dignidad de Diputados. Puedo asegurarla que mi dignidad como Diputado, no se siente en absoluto alterada por votar que no a una estrategia tramposa del Grupo Popular. Me parece que mi dignidad como Diputado se acrecienta defendiendo las cosas como son. Porque ustedes han presentado una moción subsiguiente con dos puntos, cuyo primer punto es el de la creación de una Comisión de seguimiento de las empresas públicas regionales.

Mire, el sólo planteamiento significa ya situar al Gobierno de Cantabria, a los instrumentos de gestión del Gobierno de Cantabria, en una situación excepcional. Porque no hay nada que justifique la creación de una Comisión de Seguimiento si no hay un elemento excepcional; si no hay una alarma social muy justificada que lleve a que el Parlamento asuma la creación de una Comisión no Permanente, de difícil encaje en el Reglamento, para vigilar la gestión, el control y las auditorias que se realicen en las empresas públicas. Eso, en sí mismo es una trampa. Porque usted dice lo siguiente: Si votan que sí, van a decir hasta los Grupos que apoyan al Gobierno tienen dudas razonables sobre la gestión que se hace en las empresas públicas. Y como sabe que vamos a votar que no, dicen: los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, son cómplices en el ocultamiento de información, en la falta de transparencia, etc., con la gestión de las empresas públicas.

Esto es una trampa –ya he dicho– que primitiva, a la cual no vamos a caer. Porque nosotros consideramos que en nuestro estado de derecho, pero también en nuestro sistema político, hay suficientes sistemas y mecanismos de control como para no tener que crear situaciones excepcionales al capricho de un Grupo Parlamentario.

Miren, de acuerdo con la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria, cada trimestre, el Gobierno tiene la obligación de enviar a este Parlamento la situación financiera de las empresas públicas. Trimestralmente.

Yo, esta mañana tenía encima de mi mesa creo que tres o cuatro envíos de los tres o cuatro últimos trimestres, con una hoja firmada por Sofía Juaristi, que es la Presidenta de la Comisión de Hacienda, explicando la situación financiera de todas las empresas públicas regionales.

Bueno, pues entonces, desde ese punto de

vista, hay una transparencia evidente.

En segundo lugar, y por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, hay un control financiero interno. Nunca en la historia de Cantabria había habido control financiero, ahora se audita todas las empresas públicas, todos los organismos públicos, todos los entes públicos, todos los organismos de la Administración de forma interna. Jamás en la vida había habido esta situación.

Por lo tanto, por qué crear una comisión de seguimiento si no es exclusivamente para crear las condiciones de duda, sospecha, en fin, todo eso que ustedes buscan en su estrategia política.

Por lo tanto, el primer punto me parece que no tiene razón de ser la Comisión de seguimiento. Y la segunda es la de la ampliación del plazo de la auditoria de MARE, la ampliación hasta el 2006.

Esto es lo mismo, es que es lo mismo, la misma estrategia, es volver a introducir la duda, la sospecha. Yo creo que lo ha explicado perfectamente el Portavoz del Grupo Regionalista.

Pero es que de lo que estamos hablando no es lo mismo, es que hasta el 2003 han ocurrido cosas muy graves en MARE, muy graves que están demostradas, o por lo menos que hay indicios muy razonables y documentados de que ocurren.

Por ejemplo, que la empresa estaba en quiebra y que nadie sabía por qué. Por ejemplo, porque no existían libros de actas con anterioridad al 2003. Por ejemplo, porque existen indicios serios e informes fundados sobre que existía doble contabilidad.

Por ejemplo, porque existen indicios y documentación acreditativa de que existía contabilidad indiferenciada, especialmente en el caso de lo del Prestige. Y por ejemplo porque existen transferencias a privados, a particulares, a empresas, etc..., a compañías de publicidad, campañas de propaganda que están hechas sin concurso, que están hechas de forma aleatoria y caprichosa sin nada que lo justifique.

Por lo tanto, eso no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo ahora. Lo que está ocurriendo ahora es que estamos discutiendo sobre una entelequia, sobre un fantasma que hacen ustedes recorrer todos los lunes sobre esta tribuna.

Y nosotros estamos discutiendo sobre hechos reales demostrados, tangibles que exigen para el futuro de la empresa que se pongan en evidencia, que se pongan en claro. Porque no habrá futuro si no se conoce el pasado.

Y esa es la diferencia entre discutir sobre un fantasma y discutir sobre hechos concretos. Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Tampoco vamos a votar al segundo punto porque no vamos a contribuir a su estrategia de la confusión.

Yo lo siento de que tengan ustedes una estrategia tan radical, tan extrema, porque creo que no les va bien. En cualquier caso el tiempo dirá, pero le anuncio -y con esto acabo-, mi Grupo Parlamentario tiene la suficiente experiencia, y sobre todo la suficiente seriedad como para no poner en crisis instrumentos de gestión que son claves para el desarrollo de esta región, y las empresas públicas lo son.

Y lamento terriblemente que ustedes su única estrategia sea atacar a los instrumentos de gestión, a los que actúan directamente sobre la gente como son las empresas públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDNETE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que parece inconcebible que se califique de una estrategia radical y extrema una propuesta tan coherente como la de que el Parlamento tenga capacidad de control sobre lo que sucede en las empresas públicas.

Vuelven ustedes a venir a lanzar sus insinuaciones sobre los gastos del Prestige, ¿no habíamos quedado en que el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, había devuelto la totalidad de los gastos que se realizaron con ese motivo?.

Tengo que repetir otra vez que ¿cómo se entiende que el Gobierno de España pueda devolverle a Cantabria gastos que ustedes dicen que se realizaron irregularmente?. No es posible.

¿Tengo que volver a repetir sus insinuaciones y acusaciones sobre la Fundación Alto Ebro lo que tuvimos que oír y después tuvo que salir el Consejero de Presidencia a decir, que la auditoria realizada sobre la Fundación Alto Ebro se había dado que la gestión había estado bien realizada?.

Reitero, ustedes están utilizando de manera abusiva y excepcional las empresas públicas. Nosotros queremos tener control sobre todo eso.

Les voy a poner un ejemplo: cómo podemos conocer nosotros lo que se hace o se deshace en la

empresa pública Servicios Medioambientales Cantabria, que está participada por la Empresa de Residuos. Si nosotros tenemos que hacer caso simplemente de lo que se oye desde la calle, de las informaciones que nos vienen para saber, por ejemplo, que ahora la Empresa de Residuos le quiere comprar a SUFI su 80 por ciento en la empresa de servicios medioambientales de Cantabria.

Todas esas cosas no vienen con la información que se nos pasa desde las empresas públicas a los Grupos Parlamentarios y de todas esas cosas nosotros queremos saber, porque los ciudadanos de Cantabria, tienen derecho a saber y nosotros somos su cauce de conocimiento de lo que se hace desde el Gobierno.

Miren, parece mentira que tres años después vengan ustedes insinuando que hubo irregularidades en la Empresa de Residuos. Si ustedes piensan que hubo irregularidades, lo tenían que haber denunciado o haber investigado cuando eran oposición o nada más llegar al Gobierno, es mucha casualidad que todos esos fantasmas y todas esas acusaciones empiecen a aparecer cuando nosotros empezamos a hablarles a ustedes de los contratos, de los despidos o de la permuta de Udías.

Sr. De la Sierra, que me diga usted a mí que en estos tres últimos años, no ha habido indicios de irregularidades, o sea que para usted la permuta de Udías no sea una irregularidad manifiesta, que diga usted que las personas que se contrataron estaban bien contratadas cuando después no dimitieron, tuvieron que ser cesados, tuvieron que ser cesados por los responsables de la Consejería, que diga usted que el Consejero de Medio Ambiente fue el que admitió que había habido una permuta en Udías, no señor, fue una denuncia del Partido Popular a la que no le quedó más remedio que salir al paso al Consejero de Medio Ambiente.

Miren ¡ya está bien!. ¿Quién ha hablado de fantasmas?. El Sr. Berriolope ha hablado de fantasmas, mire yo le voy a hablar de su empeño en las leyendas urbanas, ¡ya está bien!, esto es, tiene ustedes una fijación y empieza a ser una reiteración de leyendas urbanas lo que vamos escuchando aquí todos los días.

Ahora actas que desaparecen, ustedes sabrán lo que han hecho con las actas del Consejo de Administración de la Empresa de Residuos que no faltaron hasta que nosotros nos marchamos. Documentos triturados, mire esto son ya leyendas , porque no son ustedes capaces de soportar con ningún tipo de documentación, viene aquí, lanzan insinuaciones, repiten las leyendas urbanas, alguno de ustedes incluso se las creará.

Yo me imagino que van a venir cualquier día y nos van a decir que el Consejero de Medio Ambiente ha sido abducido y suplantado por un extraterrestre que ha adquirido su misma fisonomía y que además está dirigido maquiavélicamente por un dirigente del Partido Popular que le hace cometer errores y

desmanes para que luego podamos nosotros decir que es que el Gobierno de Cantabria está haciendo mal las cosas.

Miren ya está bien, un poco más de seriedad y no se escuden ustedes en argumentos como los que acaban de utilizar hoy para seguir eludiendo por parte del Gobierno....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: ...el control -acabo Sr. Presidente- el control de la empresa pública.

Demasiadas empresas, demasiado grandes, demasiadas filigranas y demasiada poca información para la oposición y los ciudadanos de Cantabria, eso es lo que pasa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veinte, ninguna abstención.-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la moción.

Punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 108, relativa a ampliación del Parque de las dunas de Liencres para proteger el monte La Picota, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la proposición no de ley. Es un debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Ignacio Diego, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes Sres. Diputados. El Partido Popular, Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición no de ley entendiendo que es una obligación de los legisladores el buscar en las normas un justo equilibrio, entre la eficacia y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.

Y es la justa búsqueda de este equilibrio la que motiva esta proposición no de ley relativa a la ampliación del Parque Natural de las dunas de Liencres para proteger un área como es el denominado Monte Picota, cuyas características y ubicación merecen especialmente dichas medidas de protección, a nuestro criterio.

Existe una demanda social que exige la adopción de estas medidas como existe sobradamente justificación técnica y sobrados motivos paisajísticos que aconsejan que se eviten los graves impactos que pueden derivarse de su actual calificación urbanística. Hay muy pocos lugares en Cantabria y máxime en un área tan próxima al espacio metropolitano de Santander, y en general a la zona costera central, que es la que soporta precisamente el mayor peso demográfico de nuestra Región; que merezca más atención desde el punto de vista de la protección ambiental.

Es indiscutible, que son miles las personas que disfrutan de este espacio natural tan accesible, así como son otras tantas las que están fijando su residencia en los municipios de ese entorno.

Se hace pues necesario conciliar con eficacia las medidas de protección, con el desarrollo urbanístico, siguiendo los criterios -por encima de todo- de sostenibilidad, que han de regir este tipo de actuaciones.

Se han cometido errores en el pasado y sus consecuencias se proyectan en el presente, pero por ello precisamente urge la adopción de medidas que impidan una agresión ambiental y paisajística, que en este caso sería de extrema gravedad, a nuestro criterio, en un área tan sensible y de tanto valor por su ubicación y por la presión que existe en el entorno.

Debiéramos en este Parlamento, lo creo así de manera convencido, conseguir una unanimidad para evitar que el monte Picota sea un enclave vulnerado por el desarrollo residencial, tanto por sus valores intrínsecos, que los tiene y son muchos, como por su ubicación topográfica.

De esta última característica se deriva, por su situación dominante respecto con el Parque Natural de las Dunas de Liencres, y precisamente también por su colindancia con él; la posibilidad de que lo que allí se ejecute tenga una gravísima incidencia paisajística, sobre un espacio protegido de tanto interés ambiental y social.

Creo y espero que consideren todos ustedes igual que yo, que rectificar es de sabios. El Partido Popular quiere brindarles la posibilidad de que esta Cámara, por unanimidad, de solución satisfactoria a una situación generada por errores de actuación de algunas personas que hoy ocupan destacadas responsabilidades en el Gobierno de Cantabria y que se sientan en el Parlamento, aunque algunas de ellas hoy esté ausente, sino precisamente ambas. Me refiero concretamente a la Sra. Vicepresidenta del

Gobierno, D<sup>a</sup>. Dolores Gorostiaga y al Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

Efectivamente es así. Y hoy se les puede dar salida a una..., una salida satisfactoria mediante la adopción de las medidas que permitan conciliar la protección de este espacio, con los intereses de los particulares propietarios de ese suelo.

Sepan ustedes, que en el año 86, el Ayuntamiento de Piélagos, y siendo Primera Teniente de Alcalde la hoy Vicepresidenta del Gobierno, Sra. Dolores Gorostiaga, del Partido Socialista, aprobó en Sesión Plenaria del día 22 de agosto, el Plan General de Ordenación Urbana, en el cual se califica como urbanizable el sector que hoy nos ocupa, el sector 2 y que precisamente el Sr. Pesquera, hoy ausente de este Pleno, -como suele ser además habitual- contaba entre los técnicos redactores del Grupo SENDA, que fue el encargado de redactar, precisamente, el Plan General que contenía el desarrollo urbanístico en ese sector del monte Picota.

Bien, diversos y si se quiere afortunados avatares han permitido que hasta hoy, los propietarios no hayan desarrollado el plan parcial de este sector, del monte Picota, lo que permite que a día de hoy, estemos aún en situación de tomar medidas pertinentes para evitar ese desarrollo urbanístico.

En el año 1.993, el Ayuntamiento de Piélagos, efectuó una revisión del plan, que en este sector vuelve a incurrir en los mismos errores, una vez más, con el voto -en este caso- unánime del Pleno, del que formaba parte nuevamente la Sra. Gorostiaga.

Bien, no se trata hoy de incidir en la búsqueda de responsabilidades sino en la búsqueda de soluciones; pero es importante recalcar estos hechos, para que la opinión pública sea fiel conocedora de las responsabilidades que unos y otros tienen, más unos que otros en este caso.

Téngase en cuenta que en el año 93, cuando se produce la revisión general del plan, aún hoy vigente, el sector 2 del monte Picota, hubo de ser necesariamente reconocido con tal calificación, porque días antes de perder la alcaldía el Grupo Socialista, con la Sra. Vicepresidenta a cargo, se preocupó de que se aprobara el plan parcial que le afecta en concreto en el Pleno, 29 de abril del 91.

Y es que del dicho al hecho suele haber siempre un trecho y no es lo mismo llenarse la boca de conceptos como desarrollo sostenible que practicarlos. Como lo evidencia el interés demostrado por nuestra Vicepresidenta, en que el sector se desarrollara urbanísticamente, pese a quien pese.

En reiteradas ocasiones, el actual Alcalde de Piélagos, se ha manifestado en contra del desarrollo urbanístico de este sector colindante con el parque natural. Pero lo cierto, es que no ha encontrado refrendo alguno todavía en el equipo de Gobierno, en el Gobierno Regional. Confiando en que a partir de

hoy, ese refrendo, ese apoyo, surja de esta Cámara.

En definitiva, lo que los ciudadanos esperan de este Parlamento, es nuestra capacidad para alcanzar una unanimidad, una fórmula que permita hacer compatible la necesaria protección del monte Picota y por extensión, del Parque Natural de las Dunas de Liencres; que tan seriamente sería afectado si se produjera un desarrollo urbano de este sector.

El Gobierno debe poner a disposición recursos económicos; pues el POL así lo prevé y así lo prevén también otros recursos que el Gobierno Regional dispone para indemnizar a los propietarios de terrenos en este sector de forma justa por sus derechos urbanísticos. Y demostrar así, para otras ocasiones en que pueda requerirse, que a buen seguro además las habrán, quedando el innegable interés general existente. Y los propietarios no deben salir nunca perjudicados y llegarse a acuerdo con ellos en la adquisición de sus terrenos. Ya que como dije al inicio, hay que hacer compatible la necesidad de protección, con los intereses de los ciudadanos afectados por la escasa sensibilidad de quienes fueron responsables de la planificación urbanística de este municipio en aquellas fechas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular solicita, al Gobierno de Cantabria, adoptar de manera inmediata medidas tendentes a impedir el citado desarrollo urbanístico de este monte, de gran riqueza biológica y paisajística, como se acreditan en diversos informes técnicos.

Y así, el Grupo Parlamentario Popular, se posiciona en contra de que este sector se desarrolle debido además al impacto excepcionalmente negativo sobre todo el entorno, muy especialmente sobre un ámbito tan importante como es el Parque Natural de las Dunas de Liencres.

En definitiva, Señorías, la modificación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, afecta a terrenos de dos municipios: Miengo y Piélagos. Ambos manifiestan no tener inconveniente alguno para que en su planeamiento recoja la protección propuesta cuando se presente a aprobación. Y además agradecerán entonces, al Parlamento de Cantabria, que inste a los organismos correspondientes del Gobierno, para que agilice la aprobación de los instrumentos urbanísticos que se presentarán en ese momento y en tal sentido.

Pero la ladera del norte, del monte Picota, con vistas al Parque Natural, no puede ser, no debe ser objeto de un peloteo interadministrativo, sin que se asuman las responsabilidades que cada uno tiene en este aspecto.

La del Parlamento y la de los Grupos que lo componemos, es actual, es exigible y precisa, además, un simple acto de voluntad política. Por ello, nuestro Grupo solicita que sean modificados los límites del Parque Natural, incluyendo dentro de dicha delimitación, la ladera norte del monte Picota y la desembocadura del río Pas.



Evidentemente, estas medidas deben ser adoptadas de manera decidida, convencida y generosa con los propietarios, por parte del Gobierno Regional. Dado que éste es un interés general de todos los cántabros, no exclusivamente de los ciudadanos del municipio de Piélagos. Y por ello no debe recaer el esfuerzo sobre exclusivamente los ciudadanos de Piélagos. Muy al contrario entendemos, y por eso proponemos esta iniciativa, en este Parlamento, que confiamos en que sea bien entendida y apoyada por los demás Grupos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que en principio hay que reconocer el cambio de mentalidad que todos, o casi todos, estamos propiciando en cuanto al urbanismo se refiere. Digo esto porque por fin hemos ido abandonando la primitiva idea de no más de diez años o quince tal vez, por la cual la masiva construcción, la urbanización y la ocupación de todo tipo de terrenos, se relacionaba con el progreso con la prosperidad y con el desarrollo.

No creo que mienta cuando afirmo que ese desmesurado aumento de la construcción en determinados ayuntamientos en Cantabria, de alguna manera provocaba la admiración en aquellos otros que se iban quedando más atrasados en ese concepto llevando incluso pareja una cierta sensación por un lado de envidia en todo caso sana y por otro de fracaso por no conseguir aquella supuesta cuota de desarrollo. Creo que se me entiende.

Luego, el tiempo, los nuevos enfoques, la nueva visión del progreso en ese sentido y por qué no decirlo, la presión de la sociedad nos ha llevado a un nuevo y diferente concepto en el reconocimiento de los valores naturales, paisajísticos, que en otro tiempo no se apreciaban así, que han desembocado por tanto en ese nuevo enfoque del urbanismo que en la mayoría de los ayuntamientos se ha implantado, o se trata de implantar. Digo la mayoría porque, por lo que vemos, en algunos aún persiste aquella primitiva idea ya en desuso de construcciones masivas y sin respeto a esa demanda social. Ese es el error antiguo cometido en casi todos los lugares, sobre todo en el litoral y que hay que corregir con la aplicación de las nuevas tendencias, de las nuevas ideas, aplicando para ello las nuevas leyes, los nuevos conceptos ya admitidos por casi todos –insisto– del nuevo crecimiento urbanístico controlado respetuoso con el medio ambiente e integrador del paisaje.

Hay que reconocer el error, hay que romper con aquellas ideas por convencimiento propio y

porque como he dicho nos lo demanda la sociedad actual. En todo caso, no parece casualidad que sean siempre miembros del Partido Popular los integrantes de esa resistencia a los nuevos conceptos, ni tampoco el caso de Piélagos es aislado, no lo crean. En otros ayuntamientos también han manifestado su deseo de urbanizar laderas enteras de terreno rústico, sobre todo si son de su propiedad. Y allí como en Canarias, como en el Levante, crean sus propias mentiras, crean cortinas de humo y difaman y calumnian para ocultar sobre todo sus ambiciones y en ocasiones cobardías.

Dicho esto y aunque podíamos hablar largo y tendido del peculiar concepto del urbanismo de estos que hoy quieren aparecer como paladines del medio ambiente a pesar de su recalcitrante oposición al POL y a todo lo que sean nuevos planteamientos hablemos del asunto en concreto y pasemos a hablar de La Picota. Si bien, antes reconocíamos que no es el único desmán que se está cometiendo; porque en este Ayuntamiento, en Piélagos, ya hay varios despropósitos consumados.

Ya en la pasada Legislatura, alertaba yo mismo, en Comisión, al anterior Consejero de Medio Ambiente de la necesidad urgente de actuar en ese Ayuntamiento. De la necesidad de proteger al medio natural, de crear una franja extensa protegida entorno a la autovía. No tuve mucho éxito y me extraña que usted que le gusta bucear en mis intervenciones hoy no lo haya mencionado, me extraña.

Y así hoy hablamos de la cara norte y no de la cara sur, que no lleva remedio porque ya el movimiento de tierras es palpable, cuando las dos mantienen o mejor mantenían en el mismo valor paisajístico. Y así hoy nos encontramos a un equipo de Gobierno en ese Ayuntamiento que en este asunto ha estado un poco a la deriva. Porque en palabras de su propio Alcalde y recogidas en prensa; no las digo yo, las dice la prensa, las reproduce; llega a decir: que es consciente de esa necesidad -se refiere a la de proteger- y que él mismo se ha encargado de tomar la delantera para solicitar esa ampliación protectora. Se refería naturalmente a la cara norte. Y aclara que como se iba a limitar a la indemnización de únicamente los proyectos, el ayuntamiento podía asumirlo.

Bueno, pues en principio quedaba bien con aquellos que así se lo requerían. Claro, quedar bien con todos es más difícil, máxime cuando un linde de la política regional entra en liza y entonces a recular y a meter a otros en el asunto, pues así veremos qué dice el Gobierno del Sr. Revilla, y así le echamos la culpa a la Vicepresidenta o a quien sea y eso sin querer incidir en ello. Y porque así desviamos el asunto y porque así nos lavamos las manos y porque así, en el peor de los casos, que pague el Gobierno del Sr. Revilla.

Y mientras se aclara el asunto, mientras hacemos caso omiso a las recomendaciones de la Comisión Regional de Urbanismo, que rechaza por unanimidad el Plan Parcial de ese monte. Y hacemos

caso omiso de las recomendaciones del propio técnico municipal y caso omiso también del Concejal Regionalista, que les advierte en Pleno de las graves implicaciones que este asunto puede acarrear a Piélagos. Y empezamos a construir en la cara sur cuanto antes y así quedamos bien; ¿con quién?, pues con eso, con los otros.

-Termino Sr. Presidente- Pero aquellos primeros que le decía reclaman actuar; aquellos primeros y muchos más se han dado cuenta del engaño, del cambio de actitud, y reclaman una actuación seria y consecuente al propio ayuntamiento. Que por cierto ha sido el beneficiario hasta ahora de aquellos antiguos planeamientos, que como dije al principio estaban hechos con la perspectiva de entonces. Por eso no valen disculpas ni argucias legales.

Y por eso, nosotros, no vamos a poner trabas a que el asunto sea resuelto por la autoridad competente. Por eso, tratando de preservar la competencia municipal hemos presentado una enmienda pidiendo al Gobierno que facilite al máximo las actuaciones que dentro de la legalidad adopte el Ayuntamiento de Piélagos para preservar el relieve litoral del Monte Picota y así impedir como parece que todos queremos el desarrollo urbanístico.

Le brindamos, por tanto, nosotros la oportunidad de aceptarla y así demostrará su verdadera voluntad sobre el asunto.

Muchas gracias,.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señores y Señoras Diputados.

Hay cosas difíciles y hay cosas imposibles. Una cosa difícil es que nuestro Grupo Parlamentario pueda conceder mucha credibilidad al Partido Popular cuando se refiere a cuestiones ambientales.

Es muy difícil, porque tenemos muy reciente la experiencia de Gobierno que han tenido en Cantabria en esta materia y todos recordamos cómo la gestionaban. Todos la recordábamos, y hoy incluso hemos seguido hablando de ello, la situación en la que estaba la Empresa de Residuos de Cantabria, todos recordamos para qué se utilizaba la Empresa de Residuos de Cantabria.

O todos recordamos también, por ejemplo, cómo la Consejería de Medio Ambiente cuando editaba una guía sobre las playas de Cantabria hacía un uso abusivo del photoshop para borrar las edificaciones que no venía bien que aparecieran donde estaban. Eso es la gestión que hacía el Partido Popular.

Pero además si ustedes creían que la

ampliación del Parque Natural de Liencres iba a solventar este problema urbanístico tuvieron muchos años, tuvieron más de diez años para solventarlo y no lo hicieron.

Por lo tanto es difícil que a nosotros nos convenzan de la credibilidad que tienen en estos temas.

Pero mire, les podemos conceder incluso el beneficio de la duda en este caso, si pensamos en los benéficos efectos de estar en la oposición. Que esta situación les haya despertado a ustedes sensibilidades ambientales que tenían dormidas. Aunque alguno de nosotros pensamos que más que tenerlas dormidas las tenían en situación de coma irreversible.

Pero lo que ya resulta del todo punto imposible es que traten de convencernos de la preocupación ambiental que muestra el equipo de Gobierno municipal de Piélagos.

El equipo del Gobierno del Partido Popular en Piélagos. Eso no se lo cree nadie, porque eso lo ve cualquiera.

Cualquiera que se acerque a Piélagos, bien por la carretera de la costa, bien por la autovía es testigo de los horrores urbanísticos que ha cometido el Partido Popular en Piélagos.

Un Ayuntamiento, el de Piélagos, que tiene actualmente más de 78 viviendas sobre las que pesan sentencias de demolición. Un Ayuntamiento que en contra de los informes de la CROTU, de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio, ha dado el visto bueno a una de las mayores barbaridades urbanísticas de Cantabria, y me estoy refiriendo a la Urbanización del Alto del Cuco.

En el Grupo Socialista, lo que pensamos es que con esta proposición, con esta propuesta, el Partido Popular lo que quiere es que con el dinero de todos los cántabros intentemos arreglar los horrores urbanísticos del Sr. Alcalde de Piélagos.

Que lo que pretende el Partido Popular es que sea el Gobierno de Cantabria el que solvante la situación al Alcalde de Piélagos, que ni quiere enfrentarse con los propietarios que tienen unos derechos sobre las parcelas afectadas ni se atreve a enfrentarse a los vecinos de Piélagos que piden con toda razón, que quieren con toda razón que se preserve esta zona que desde luego es singular de las barbaridades que están viendo que se están cometiendo en otras áreas.

Pero el Gobierno de Cantabria ha hecho lo que tenía que hacer. El Gobierno de Cantabria ha aprobado una Ley que protege y ordena todo el litoral: es el POL, la Ley que ustedes votaron en contra. Y el POL clasifica toda la zona del Monte Picota como área de interés paisajístico, una clasificación que es suficiente para que no se puedan desarrollar proyectos como el que nos ocupa.

Pero como todos ustedes saben, el POL no puede entrar a las áreas que están declaradas urbanas o urbanizables con plan parcial aprobado. Y en la zona que nos ocupa son en la ladera sur, el Alto del Cuco, que a ustedes parece que no les interesa, porque en la propuesta que nos hacen solo hablan de la ladera norte; noroeste, para ser exacto. Y no de la ladera sur.

¡Pero en fin!. Hay que recordar que el POL es un instrumento de ordenación territorial, que no califica urbanísticamente los terrenos; porque a pesar de lo que ustedes dicen, respeta escrupulosamente las competencias municipales en este ámbito que son las competencias urbanísticas. Es el ayuntamiento de Piélagos, el que puede y el que debe actuar para preservar de edificaciones este entorno. Porque es el Ayuntamiento de Piélagos, el que tiene los instrumentos y los recursos necesarios para hacerlo. Y porque es el Ayuntamiento de Piélagos, el que podía haberlo hecho hace mucho tiempo. Nada, ni nadie, hubiera impedido promover una modificación del Plan General, compensar a los propietarios. El propio Alcalde de Piélagos decía públicamente que las compensaciones no serían demasiado cuantiosas.

Y además tiene ahora mismo la oportunidad ideal, el momento ideal propicio para hacerlo, porque está en revisión el Plan General de Piélagos. Le bastaría, al Ayuntamiento, con declarar esta área de algún tipo de protección paisajística y compensar a los propietarios, compensar en otro lugar del Ayuntamiento. Así de fácil, así de sencillo. Se lleva esa modificación, se lleva esa propuesta al Pleno, se aprueba provisionalmente y ya está.

En consecuencia, Señores Diputados, si el Partido Popular quiere de verdad preservar de edificaciones el monte Picota, apoyen nuestra enmienda y convengan al Alcalde de Piélagos para que de una vez por todas utilice los recursos de que dispone, para preservar los valores naturales que aún quedan en su municipio, a pesar de su gestión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Me habla usted, desde el Partido Regionalista, de cambio de mentalidad. Y yo le pregunto ¿quién ha sido el Consejero responsable del urbanismo durante las dos anteriores legislaturas?. Sr. Revilla, hoy Presidente del Gobierno.

Habla usted de construir en laderas rústicas. Habla usted de construir abocado a la autovía. Está

usted hablándome del PSIR del Gobierno, del oscuro PSIR del Gobierno. Está usted hablándome de eso. Evidentemente, con esas pistas no vamos a otro lado.

Dice usted que nosotros queremos lavarnos las manos. ¿Lavarnos las manos? Que no. Que quien se tiene que lavar las manos, según los ecologistas que están manifestándose ahí fuera, no somos nosotros. Son otros, los que se tienen que lavar las manos, parece ser; parece ser...(murmullos)... parece ser.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio.

Guarden silencio, por favor.

Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Un momento.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Credibilidad. ¿Sr. García-Oliva, va a ser usted el que distribuye la credibilidad?. Pues hombre, hablando de la Empresa de Residuos, la credibilidad mermante de la Empresa de Residuos es cabalgante. La Empresa de Residuos va perdiendo credibilidad con la gestión del Consejero actual de Medio Ambiente, a pasar agigantados. A pasos agigantados, Sr. García-Oliva.

Habla usted conmigo, Sr. García-Oliva. Se estaba dirigiendo a mí, al Presidente del Partido Popular, Alcalde de Astillero. Váyase usted a ver las iniciativas urbanísticas llevadas a cabo; los dos planes urbanísticos aprobados por el Ayuntamiento de Astillero, en las legislaturas gobernadas por el Partido Popular, con mi Presidencia. Y vea usted cómo por muchos técnicos de Cantabria, es puesto este Ayuntamiento como ejemplo urbanístico, ¡ehhh!. Pues bien, sigan ustedes ese ejemplo en sus Ayuntamientos, y ustedes en los suyos.

Habla usted del alto del Cuco y habla usted de la ladera sur del alto del monte Picota; lamento tener que decirle que no está bien orientado. Es decir, no tiene nada que ver el monte Picota con el Cuco. Y cuando quiera usted saber por qué se ha desarrollado el Cuco, pregúntesele al Consejero de Medio Ambiente, que ha firmado por advocación, y pregúntele a ver por qué, porque yo no sé, ha firmado él por advocación el documento vital que permite el desarrollo del alto del Cuco, que es precisamente la estimación del pacto ambiental. Pregúntesele a él, a ver por qué lo ha firmado por advocación, asumiendo todas las competencias, todas las prerrogativas, toda la responsabilidad, dicho sea de otra manera.

Mire usted, aquí de lo que se pretende, y por eso no puede ser el Ayuntamiento, no pueden ser los ayuntamientos Miengo y Piélagos, a los que se cargue toda la responsabilidad, que recae en buena parte en la Sra. Vicepresidenta, por

haber sido ella la promotora y en el Sr. Pesquera hoy ausente, de ese Plan que recogía el sector 2 del monte Picota; no se puede porque afecta a dos ayuntamientos.

Y aquí lo que se plantea es, que aquí y ahora, determinando voluntad política por parte de los Grupos, digamos que se impida -y herramientas tiene el Gobierno- para poder hacerlo. Esto es sencillo. Hace falta voluntad política.

Consensúese con los ayuntamientos los límites, négocíese con los propietarios el valor e indemníceseles comprándoles los terrenos. Voluntad política. Déjense de peloteo interadministrativo y determinen hoy, si quieren o no impedir algo, que será tremendamente pernicioso para los valores naturales del Parque de las Dunas de Liencres y con ello, del monte Picota.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien, ...(murmullos)... Bien, entiende esta Presidencia que no se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista y que por consiguiente, sometemos a votación la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, ¿votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 56, relativa a criterios para no cumplir el plazo de finalización del Plan Director de Valdecilla comprometido en el Plan de Gobernanza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Partido Popular lo venía denunciando con insistencia y el Gobierno de Cantabria por fin lo ha reconocido. No le ha quedado más remedio.

Puesto en evidencia por la realidad y la rotundidad de los hechos, se ha visto obligado a reconocer aquello que ha venido negando sistemáticamente durante los tres últimos años y que ya no puede mantener oculto por más tiempo, porque se ve, Señorías.

Se ve y está ahí, y me estoy refiriendo como todos ustedes conocen al grave retraso en la ejecución del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Un retraso que al Partido Popular, como al resto de los cántabros, nos llena de incertidumbre y de preocupación porque aboca al hospital a una situación difícil de soportar por más tiempo. Un retraso injustificable e irresponsable que está poniendo en riesgo la excelencia y referencia del que ha de seguir siendo el buque insignia de la sanidad española.

Un retraso, Señorías, que deja tras de sí demasiada frustración ante el que hoy por hoy, es el principal y más grave incumplimiento de este Gobierno para con Cantabria.

No creo que deba convencer a nadie esta tarde, de la extraordinaria significación y la decisiva apuesta que para nuestra Comunidad Autónoma y la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma, supuso y supone el Plan Director del Hospital Valdecilla.

La ejecución del Plan Director, abre una etapa de esplendor asistencial y científico, que permitirá al hospital seguir siendo lo que ha sido, un hospital de referencia, de alta tecnología, de excelentes profesionales y adecuadas infraestructuras.

Es decir, un ejemplo de funcionamiento por historia, por actualidad y por proyección de futuro e incluso a pesar de este Gobierno.

Pero sí creo un cambio imprescindible y me van a permitir que lo haga, recordar la que fue una de sus principales exigencias mientras fueron oposición, al menos una parte de ustedes y que hoy parecen haber olvidado deliberadamente. Y es que ustedes no pueden desconocer ahora, por mucho que les interese o les convenga, la importancia de ejecutar en plazo este plan de modernización llamado Plan Director.

Señores del Gobierno, el Plan Director era, es y sigue siendo vital; como era y es vital su financiación. Como era, es y sigue siendo vital su correcta e íntegra ejecución. Y como era, es y sigue siendo vital gestionar la programación de plazos prevista.

Vital para generar la confianza social, la motivación profesional y la calidad que un proyecto asistencial moderno de esta envergadura exige.

Vital por proyección de futuro y por competitividad; aspectos en los que el factor tiempo es fundamental, porque tal y como no hemos dejado de repetir en ningún momento, ningún hospital de

referencia que pretenda seguir siendo hospital de referencia puede soportar diez ni doce años en obras; del mismo modo que no existe liderazgos ni especialidades de referencia llegando los últimos a todas partes.

Y vital muy especialmente, Señorías, porque la salud de los cántabros pasa por Valdecilla. Y siento decirselo pero en esta empresa vital para Cantabria, su Gobierno, el Gobierno de Cantabria ha fracasado estrepitosamente, han sido ustedes incapaces de recoger el testigo que les fue lealmente entregado por el Gobierno del Partido Popular, del mismo modo que han sido incapaces de gestionar en beneficio de los cántabros la excepcional herencia que ustedes han recibido.

No sé si por falta de voluntad, no sé si por indiferencia o por pura incapacidad, francamente Señorías, no sé si porque Valdecilla les da igual o porque simplemente les viene grande pero lo cierto es que las cosas están como están y a ustedes corresponde dar explicaciones hoy del por qué.

Lo cierto es que han sido ustedes incapaces de invertir, gestionar y gastar al ritmo previsto los 35.000 millones de pesetas aportados por el Estado para la financiación íntegra de este Plan. Lo cierto es que después de tanto intrigar y de tanto urgir a los demás su firma, han sido ustedes incapaces de dar cumplimiento al convenio suscrito con el Estado. Lo cierto es que después de encontrarse con buena parte de las obras ejecutadas y el resto empezadas, este Gobierno ha sido incapaz de cumplir los plazos de ejecución comprometidos por el anterior y lo cierto es que ha sido ustedes incapaces de respetar y mantener el calendario de optimización que se les dejó sobre la mesa para acortar los plazos del Plan Director, garantizando su finalización en diciembre de 2006, de este mismo años señoras y señores Diputados.

Porque es algo que les consta Señorías, les consta que el Gobierno de Martínez Sieso, se comprometió públicamente, también en sede parlamentaria, a reducir la ejecución del Plan Director al mínimo imprescindible, como les consta porque también dio cuenta de ello en numerosas ocasiones en este Parlamento de que así lo consiguió.

El avance de las obras a un ritmo superior al inicialmente previsto permitió adelantar la finalización de las fases uno y dos estimadas para abril de 2005 a diciembre de 2004 y la finalización de la fase tres prevista para abril de 2007 a diciembre de 2006.

Por el contrario, Señorías, lo que sabemos hoy es que dando por hecho de que se cumplan rigurosamente los mejores pronósticos posibles, el plazo barajado por el Gobierno para su finalización es el año 2010.

Lo que sabemos hoy es que las fases uno y dos que debían estar finalizadas ya no lo estarán hasta principios de 2007 y sabemos que ese es el

momento en que iniciará la tercera fase que tiene un plazo de ejecución entorno a 32 meses o lo que es lo mismo tres años.

Por lo tanto, Señorías, sólo una lectura de la realidad es posibles, esta Legislatura, la Legislatura del Gobierno Socialista-Regionalista, ha sido una Legislatura perdida para Valdecilla, una Legislatura que no nos ha dejado más que tres años de retrasos en su Plan Director, tres años de menosprecio y ausencia total de compromiso para con la institución Valdecilla, tres años de falsos pretextos, ocultación y engaños a los cántabros y tres años de incumplimientos porque éste y no otro es su triste balance.

Y permítanme poner tan sólo algunos ejemplos prácticos, porque nada mejor que algunos ejemplos prácticos para desenmascarar la actitud del Gobierno para con Valdecilla.

Miren, comenzaron ustedes inventándose un desfase de 42 millones de euros en las obras del Plan Director que nunca, jamás pudieron acreditar porque no existió, una gran mentira urdida lamentablemente urdida por los Consejeros de Economía y Sanidad, por muy fuerte que pueda sonar y avalada por la Vicepresidenta del Gobierno y como no por el Presidente del Gobierno. Un desfase del que la Ministra de Sanidad, nunca tuvo constancia según sus propias palabras, un desfase que el Gobierno de Cantabria nunca reivindicó y un desfase del que nunca más se supo, ¿verdad Sr. Agudo?, en cuanto hubo un Gobierno Socialista en Madrid. Porque con Zapatero, se acabó el desfase de Valdecilla.

Continuaron ustedes contándonos, concretamente la Sra. Gorostiaga, que a pesar de los pesares el compromiso del Ejecutivo era finalizar el hospital de Valdecilla en los plazos previstos, es decir, en septiembre de 2003 después de cuatro meses al frente del Gobierno, suficientes para suponer que sabía de qué se hablaba, conocida y valorada la situación del Plan Director, insistieron ustedes en mantener ese compromiso con Cantabria y con los cántabros. Pues falso, otra nueva mentira de este Gobierno.

Pero vino el Plan de Gobernanza 2.004-2.007. Ese Plan definido como un contrato público con los ciudadanos. Ese compromiso con arreglo al cual, este Gobierno, valiente y transparente como le gusta decir a su Presidente, se examina cada día ante los ciudadanos de Cantabria.

Pues bien, este Gobierno decide libre y voluntariamente, elevar al mayor rango su compromiso de finalización del Plan Director de Valdecilla, al incluirlo en el Plan de Gobernanza.

Página 50. Apartado de compromisos. Plan Director de Valdecilla. Finalización prevista, año 2.007, Sr. Presidente.

Pero hay más. ¿Qué dice la publicación informativa, ésta con la que nos bombardean cada

equis meses, del Plan de Gobernanza, de junio de 2.005; hace muy poquito?. Que se mantiene su finalización para el año 2.007.

Y es más. ¿Qué dice el balance del Plan de Gobernanza, publicado en diciembre de 2.005, hace más poquito todavía? Pues que el Plan Director de Valdecilla, se está ejecutando según lo previsto con toda agilidad y el rigor necesario. Palabras suscritas y firmadas, cómo no; no podía ser otro, por el Presidente del Gobierno.

Llámenlo como quieran, Sres. del Gobierno. Pero esto no es más que una estafa, también al más alto rango, a la ciudadanía. Una estafa política consumada por los más altos representantes de este Gobierno a través de ese panfleto, carísimo, plagado de manipulación y mentiras, llamado: Plan de Gobernanza.

Y todo esto que ha sido así, y es así, con una agravante. La ocultación y el mutismo más absoluto. Porque en ningún momento, se han dignado ustedes a rendir cuentas a los cántabros de la evolución real del Plan Director; porque en ningún momento han sentido la obligación de informar a la ciudadanía de lo que estaba ocurriendo y por qué. Muy al contrario, han vivido ustedes bastante más tranquilos hasta hoy, escondiendo la cabeza debajo del ala. Se han sentido ustedes más cómodos, hasta hoy, rehuyendo debates y esquivando responsabilidades.

Es más, yo diría que hasta hoy, han estado ustedes dedicados y ocupados en la ocultación de lo evidente, que no es otra cosa que su propia incapacidad y su grave desinterés ante el proyecto de mayor envergadura para el presente y el futuro de esta Región, que lleva por nombre: Valdecilla, y la firma del Partido Popular. Eso es lo que pasa.

Espero, Sra. Consejera, que al menos esta tarde sean ustedes capaces de cumplir la obligación que le impone su presencia en este Parlamento y el objeto de esta interpelación, ante todos los cántabros. Darles explicaciones honradas y coherentes del incumplimiento de los plazos previstos por ustedes, en su propio Plan de Gobernanza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D<sup>a</sup> Rosario Quintana, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muy buenas tardes, señores y señoras Diputadas.

Hablar de una institución emblemática como es el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla siempre supone un placer. Y desde luego supone la obligación de hablar de él, huyendo de toda grandilocuencia y de toda estridencia.

Por tanto, voy a tratar únicamente de poner las

cosas en su sitio.

El Gobierno de Cantabria, y yo misma, como titular de la Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales, siempre hemos expresado con total claridad las prioridades de nuestro Gobierno, en relación al nuevo Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Nosotros queremos construir un complejo hospitalario cuyas infraestructuras, tecnología y equipamiento permitan, a nuestros profesionales, prestar la mejor asistencia sanitaria posible. Y para ello queremos poner a su servicio, espacios adaptados a la práctica asistencial, a la práctica médica moderna, cómodos y funcionales para los profesionales, confortables, acogedores y respetuosos con la dignidad de las personas, para pacientes y visitantes.

Queremos poner a su servicio tecnología y equipamiento, acorde con un Hospital Universitario, que es además el Hospital de referencia de la Comunidad y además un Hospital de referencia del Sistema Nacional de Salud para un buen número de procesos.

Siempre hemos considerado y así lo hemos expresado repetidamente, que la construcción del nuevo hospital, está inevitablemente supeditada a la necesaria compatibilización y adaptación del ritmo de la obra, al normal funcionamiento asistencial del hospital y a sus exigencias de bioseguridad, tan amenazadas en una situación de movilización de tierras y de obras tan importante como la que se está realizando.

Y por supuesto está supeditada a la seguridad personal de todos: pacientes, visitantes, trabajadores del hospital y trabajadores de las empresas constructoras.

Hemos expresado también, que ésta es una obra emblemática, no sólo por ser la más importante y compleja que va a desarrollarse en nuestra Comunidad, sino porque supone la reconstrucción de una institución, patrimonio de todos los cántabros, de todas las cántabras. Y también, de todos los ciudadanos españoles, ya que forma parte del Sistema Nacional de Salud y está siendo financiado por el Gobierno Central.

Por ello no estamos dispuestos, en realidad no tenemos ningún derecho, a comprometer la calidad del resultado final por consideraciones ajenas a las propias necesidades del hospital o a la dinámica de la obra.

Además creemos necesario acompasar la construcción y el equipamiento con la puesta en marcha de una nueva cultura hospitalaria, entorno a una medicina científica y humanista, basada en la evidencia y también basada en la afectividad, y comprometida con la sociedad a la que debe servir.

Una cultura hospitalaria en la que saberse servidor público, es un motivo de orgullo, en la que

para prestar un servicio de calidad, todos los profesionales saben que es necesario poner lo mejor de cada uno.

Una cultura en la que es imprescindible un desarrollo armónico de la asistencia, de la investigación, de la docencia y de la gestión, en la que todos y todas, se sienten corresponsables en mantener en plena forma una compleja institución de conocimiento y servicio, imprescindible para cuidar de la salud de nuestros conciudadanos para formar a los futuros profesionales, para progresar en el conocimiento científico y para generar empleo y riqueza en nuestra Comunidad.

Nuestro compromiso político y así lo hemos repetido, es precisamente con la construcción de ese hospital, del mejor hospital posible. Podríamos decir, de un Valdecilla renovado por dentro y por fuera.

Los plazos por sí mismos nunca han sido lo esencial para nosotros, sólo han sido objetivos que nos vamos marcando. Repito, los plazos por sí mismos nunca han sido lo esencial para nosotros y venimos diciéndolo una y otra vez. Los plazos sólo han sido objetivos que nos vamos marcando para planificar y mantener la necesaria tensión y coordinación, en una obra tan compleja como ésta, y en la que concurren los esfuerzos de tres grandes empresas: FCC, OHL y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Los plazos son importantes, sin duda, porque todos queremos disfrutar cuanto antes del nuevo hospital, pero no a cualquier precio, no al precio de no poder prestar la asistencia habitual en Valdecilla. No al precio de sufrir un nuevo accidente, y no al precio de pudiéndolo evitar, comprometer la calidad final.

Por otra parte, estas prioridades del Gobierno que acabo de expresarles, están siendo razonablemente satisfechas. Estamos compensando, tal y como puede comprobar cualquiera que visite o se acerque a Valdecilla, el retraso sufrido por las obras.

Las dificultades que han motivado este retraso tienen que ver con la seguridad, han tenido que ver con la seguridad. Al abordar la construcción del pabellón 16, se planteó una cuestión no prevista que obligó a tomar una decisión muy importante: parar la obra, ejecutar previamente y por razones de seguridad, una obra compleja y costosa.

Así, se construyó una pantalla de tres muros de micropilotes, con el único objetivo de garantizar la seguridad del edificio de la residencia general, hasta su demolición. Es decir, de afianzar el terreno entre dicho edificio y el pabellón 16. No se quiso correr ningún riesgo. Ante la posibilidad de encontrarse tan próximo el edificio de la Residencia General a una obra de la envergadura del pabellón 16 pudiera existir algún riesgo, no dudamos en detener la obra, estudiar la mejor solución, realizar toda la tramitación administrativa y construir la barrera de protección que

les he comentado.

Tampoco la construcción del edificio de consultas pudo desarrollarse tal y como estaba previsto debido al retraso en obtener el permiso de la demolición de la central térmica motivado por la sospecha de la existencia de amianto en las calderas. Sólo cuando existieron absolutas garantías que tardaron en alcanzarse nueve meses, se procedió a la demolición.

Los retrasos han tenido que ver también con situaciones no previstas en la planificación de la fase uno. La planificación realizada durante la anterior Legislatura, hecho que traigo a colación únicamente dadas las críticas de la Diputada, a la que podría decir también que por el contrario la Consejería de Sanidad en ningún momento ha responsabilizado políticamente al Partido Popular de las deficiencias que hemos encontrado en la obra realizada durante su gestión.

Efectivamente, la detección de un colector de saneamiento de la ciudad que cruzaba por debajo del antiguo pabellón 16, obligó a su desvío antes de la construcción del pabellón. Lo que revistió una singular complejidad debida entre otras razones a que se desconocía su exacto trazado. Y también han sido debidos los retrasos a interferencias de terceros como el retraso en la construcción de la subestación eléctrica de Electra de Viesgo que ha impedido la construcción del aparcamiento de la fase dos.

Sin embargo, el actual ritmo de las obras nos permite marcarnos como objetivo finalizar la obra civil de la fase una y dos en diciembre de este año para iniciar el derribo de la Residencia General en 2007.

Por otra parte, estamos consiguiendo llevar adelante esta obra sin accidentes de ningún tipo y manteniendo la bioseguridad de nuestra institución hospitalaria.

La actividad de Valdecilla, no se ha resentido; por el contrario, se ha incrementado sobre el año 2204. Así, en 2005 se han atendido 36.700 ingresos, más de 193.000 urgencias, más de 519.000 consultas, más de 19.800 intervenciones quirúrgicas. Y afortunadamente hemos atendido 3.634 partos.

Las cifras asistenciales de Valdecilla son elocuentes de la magnitud del servicio público que realiza el hospital y los profesionales que en él trabajan.

Tampoco se ha resentido su actividad como hospital de referencia para otras Comunidades como se reconoce en la financiación que recibimos para dicha actividad a través del Plan de Cohesión.

Finalmente, Valdecilla como organización está avanzando. Está ofreciendo más y mejores prestaciones, una mejor asistencia y una mejor docencia, protagonizando más proyectos de investigación y publicaciones científicas. En definitiva

renovándose en el más amplio sentido de la palabra.

Muchísimas gracias por su atención.

E L SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias, Sra. Consejera.

La verdad, créame que lamento como ha despachado usted de nuevo al Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en este Parlamento hoy.

Por otro lado, no ha hecho más usted que leer y hacer filosofía acerca de un Plan estratégico y funcional que se encontró elaborado por el Partido Popular y que ustedes no tuvieron el interés o las ganas de elaborar en muchos años.

Pero la voy a decir algo. Lo cierto es que escuchándola y observándola, uno se da cuenta Sra. Consejera de que es imposible pretender una realidad distinta de la que ahora mismo está atravesando el Hospital Valdecilla, sería algo así como un milagro. Uno se da cuenta de que el Plan Director de Valdecilla –escuchándola– es la primera víctima de la autosuficiencia de esta Consejera, de la autocomplacencia de este Gobierno y de la incapacidad y la indiferencia de ambos.

En mi primera intervención, yo he tachado el retraso el relación al Plan Director de injustificado e irresponsable; pero ahora voy a decir más, es deliberado y consciente; deliberado y consciente. Consciente, porque supongo yo que en todo momento sabían ustedes que estaban incumpliendo las previsiones.

Y deliberado porque a pesar de ello, y hoy ha dado usted una muestra aquí evidente de esa conducta, no han dispuesto ustedes ni han adoptado ninguna medida para evitarlo.

Les faltó voluntad, así después pueden hacer lo que de hecho han hecho estos días con el Parque Empresarial del Besaya, apropiarse la iniciativa y su puesta en marcha, un proyecto que es del Partido Popular y que con ustedes llevaba tres años muerto de risa. Muerto de risa tres años y ahora parece que nadie se va a acordar que era del Partido Popular y puede salir diciendo que es gracias a ustedes.

Pero les voy a decir algo, si su intervención ha servido de algo esta tarde, ha sido para dejar claro lo que vale y lo que es el Plan de Gobernanza. Ustedes han dejado bien claras sus prioridades, dice la Sra. Consejera ¿dónde? porque este Gobierno y el Presidente de este Gobierno dice todos los días que las prioridades están consignadas en el Plan de

Gobernanza de este Gobierno.

Y ese Plan de Gobernanza de este Gobierno dice poco más sobre el hospital Valdecilla, que se compromete su finalización para el año 2.007. Y hoy ha reconocido que no vale absolutamente para nada, que este Gobierno no puede ni comprometer plazos, que es pura ficción o mejor dicho una pura farsa.

Mire, saben lo que decía el Sr. Revilla, Presidente de este Gobierno y según parece Sra. Gorostiaga que le he leído antes en un teletipo, también Presidente del de dentro de cuatro años, dice también que va a seguir de Presidente, no sé si usted se ha enterado pero del que viene también.

Decía allá por junio de 2.005: “Faltan dos años para que los ciudadanos de Cantabria comprueben –decía el Sr. Revilla– si el Plan de Gobernanza es o no es un bluff”, decía.

Pues mire, falta uno ya pero no hace ni falta porque ya ha dejado usted bien claro que es un bluff. Y ha dejado bien claro que este Gobierno no se compromete para nada, y ya ha dejado bien claro que no hace falta de que los ciudadanos le examinen.

Desde luego hoy tenían que haber tenido la dignidad y la decencia política de examinarse ustedes mismos y de reconocer que lo que se merecen es, como he dicho, en este asunto un suspenso como una catedral.

Pero muy al contrario, no sólo no reconocen nada, sino que han tenido el coraje y la poca vergüenza cuando valoran el nivel de cumplimiento del Plan de Gobernanza, de estimar el cumplimiento y el grado de desarrollo por parte de este Gobierno en relación al Plan de Gobernanza en el 60 por ciento, más del 60 por ciento.

No sólo no tienen nada de qué responsabilizarse sino que además se apropian desleal y deshonestamente de lo que no es fruto de su gestión.

Miren, han hablado ustedes de dificultades, de problemas, sé que lo harán en la siguiente intervención, evidentemente. Pero yo les puedo decir que saben ustedes de verdaderas dificultades, de verdaderos problemas que se encontraron con un Plan Director redactado, se encontraron con 35.000 millones para su ejecución, se encontraron una sanidad transferida y garantizada financieramente para el futuro.

En encontraron unas leyes elaboradas, se encontraron el Servicio Cántabro de Salud en funcionamiento. Se encontraron la Fase Cero, que supuso reponerse de un doble duro con trágicas consecuencias humanas y materiales ejecutada, y se encontraron el resto en ejecución.

¿Cuál es el problema al que ustedes han tenido que hacer frente?. En el Partido Popular tuvimos que hacer frente a muchos problemas, entre ellos, el de



tener que soportar a una oposición que fue estridente, muy estridente Sra. Consejera, y que ayudó muy poco empezando diciendo que el accidente era previsible y evitable, que exigió dimisiones, que exigía el fin de las obras antes de que se iniciaran.

Que decían que este Gobierno no lideraba nada y que intrigaban y generaban dudas todo el día en la opinión pública acerca de los plazos, del compromiso, del convenio, de la financiación.

Esa es otra dificultad que nosotros tuvimos que superar y ustedes no han conocido. Luego por lo tanto, yo lo único que les puedo decir es menos frivolidad porque los que todos los días soportan dificultades graves, antes y ahora, y merecen nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento, no son otros que los pacientes y los profesionales de ese Hospital de Valdecilla a los que ustedes por lo visto les deben de importar bien poco, porque lo único que les pueden decir es que sigan soportando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termino ya con dos apuntes solamente.

Dificultades..., hablan ustedes ahora de no comprometer plazos. Dígame por qué razón, o que me lo diga ella, la Sra. Vicepresidenta, en el año 2.003 comprometió el plazo previsto de 2.007.

Y díganme porqué el Plan de Gobernanza redactado y que ve la luz 16 meses después de que ustedes están en el Gobierno, sigue comprometiendo ese plazo.

Y termino con una cuestión: los plazos no son importantes, ahora no se puede poner en riesgo la seguridad de las personas y la calidad de los trabajos. Qué patético, ¿cuándo se han dado cuenta de esto, Sra. Gorostiaga?. ¿Cuándo se ha dado cuenta el Partido Socialista?. Ahora que les toca a ustedes el plazo no importa, ¡eh! ahora que les toca a ustedes pedir que se cumplan los plazos es querer provocar riesgos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: La voy a leer algo, solamente del 30 de agosto del año 2.002. "Valdecilla. Gorostiaga pide al Gobierno adelantar los plazos de las obras para el año 2.005. No es descabellado pensar que los plazos de finalización podrían acortarse dos años; ahora lo importante es el proceso de consecución...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:...de un hospital como centro de referencia que se está poniendo en riesgo -decía la Sra. Gorostiaga- y lo

principal es cumplir los plazos".

¡Qué pena, qué pena! Nosotros manteníamos los mismos antes y ahora; ustedes, los que antes criticaban porque eran inasumibles...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:... son incapaces de mantenerlos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada, un momento. Sra. Diputada usted tiene que atender a este Presidente. Es la tercera vez.

(Murmullos)

Sra. Diputada, yo le ruego que finalice.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muy bien.

Sr. Presidente, ni los nuestros ni los suyos. Ni siete ni tres ni cinco ni nada; eso es Valdecilla para ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera D<sup>a</sup>. Rosario Quintana.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento. Un momento. Guarden silencio por favor. Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sé que están lógicamente preocupados por la buena marcha del Plan Director Valdecilla; por eso quisiera llevar a su ánimo lo siguiente: el nuevo Valdecilla, será una realidad en 2.007, con la ejecución de más del 75 por ciento del total de las obras previstas y con los principales servicios en funcionamiento. En ese momento, aún con la obra no finalizada ya tendremos un gran hospital, ya tendremos lo esencial de un gran hospital.

Áreas de hospitalización, servicio de urgencias, consultas externas con sus unidades especiales, bloque quirúrgico, unidades de cuidados intensivos, hospitales de día, médico quirúrgico y psiquiátrico, servicio de radiología, laboratorios, medicina nuclear, radioterapia, oncología, rehabilitación, biblioteca, pabellón docente, pabellón para el instituto de formación e investigación Marqués de Valdecilla, etc.

En ese momento sólo nos faltará dotarnos de más habitaciones de hospitalización, de una nueva área de atención obstétrica y pediátrica y de nuevas instalaciones para algunos laboratorios. Infraestructuras que se construirán en la tercera y última fase del Plan Director.

Mucho se ha hecho en esta Legislatura, no podía ser de otra manera, somos muchos trabajando con el mismo objetivo y en este punto, me gustaría hacer mención de la contribución inestimable de los profesionales y trabajadores del hospital Valdecilla.

Por otra parte, la reforma del hospital Valdecilla es un proyecto de estado y es absurdo intentar ponerse medallas partidistas. Pero tampoco puedo tolerar que se desvirtúe la realidad de lo realizado en esta Legislatura.

En esta Legislatura, hemos tenido que afrontar muchas mejoras sobre la obra realizada en la gestión del PP. Por ejemplo, rehacer la unidad penitenciaria, cuyas instalaciones actuales son consideradas únicas en el país y también muchos ajustes en el bloque quirúrgico o en el área de urgencias y radiología, entre otros.

Hemos realizado el Plan Funcional de la fase 2 y 3; adjudicado el proyecto arquitectónico de ambas y el de obra de la fase 2 y hemos puesto en marcha los servicios más complejos del hospital, radioterapia, medicina nuclear con el ciclotrón PET, la cámara hiperbárica, la unidad radiológica de urgencias, entre otras.

En resumen, puede dar una idea de la magnitud de lo hecho, el que lo realizado en realidad en la Legislatura anterior fuera el edificio del 2 de noviembre, aunque no llegó a ponerse todo él en funcionamiento; parte del servicio de Urgencias, el Pabellón 12. Y nos encontramos parcialmente construidos, el Pabellón 13 y 20. No encontramos ningún plan funcional sobre la fase 2, y ningún tipo de orientación ni proyecto sobre la fase 3.

Puede también dar una idea de la magnitud de lo hecho que las inversiones realizadas en esta legislatura y hasta el momento suponen el 72,58 por ciento de todo lo invertido, en el Plan Director. Inversiones, dineros que han sido aprobados por la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, entre la Hacienda del Estado y la Consejería de Sanidad. Y todo esto se ha hecho primando la seguridad para trabajadores y pacientes; compatibilizando las obras de modernización y reforma de Valdecilla, con la prestación de una asistencia sanitaria de calidad, con el mantenimiento de los servicios de los ciudadanos de Cantabria y con su continuidad como Hospital de referencia para otras Comunidades Autónomas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto nº

4 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 438 relativa a no ejecución, en el año 2005, del plan de recría de novillas, presentada por D<sup>a</sup> María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En la presentación de los Presupuestos para el año 2005, el Consejero de Ganadería anunció como tema estrella para ese año, el Plan de recría de novillas.

Estaba orientado fundamentalmente hacia un tipo de ganaderías cuyo sistema de explotación y crianza de animales bovinos estuviera basado en el aprovechamiento de los recursos naturales y respetando al mismo tiempo todo lo dispuesto en materia de sanidad, bienestar, e identificación animal y también con el medio ambiente. Con ganado seleccionado e inscrito en los libros genealógicos de las distintas razas.

Anunciaba con cierto entusiasmo, el Sr. Consejero, que se trataba de un conjunto de medidas para mejorar las infraestructuras de las explotaciones orientadas hacia la recría de ganado bovino y la prestación de ayudas a la adquisición de animales de las distintas razas, ya fueran de actitud cárnica o láctea.

Y con el mismo entusiasmo, anunciaba que el plan de recría de novillas permitiría a la Comunidad Autónoma de Cantabria recuperar su lugar que siempre había tenido como región abastecedora de hembras reproductoras para el resto de España; pues para tener una ganadería rentable y competitiva se hace necesario promover la formación de un elevado número de rebaños de razas puras.

Y añadía usted, Sr. Oria, que este Plan era un revulsivo para potenciar el despegue del Ferial de Torrelavega y recuperar así el mercado puntero a nivel nacional, que mantuvo durante muchos años y que lleva tiempo cayendo en picado.

Al Grupo Parlamentario Popular le pareció bien, el espíritu del Plan y también al sector en general y a las organizaciones agrarias, por supuesto.

La presentación de esa iniciativa, con el objeto de potenciar la crianza y que figuraba en los Presupuestos bastante bien dotada, por cierto, era atractiva y era esperanzadora. Más todavía cuando el Sr. Agudo, en las numerosas excursiones que hizo por la Región para presentar el Plan de Gobernanza, lo presentaba como uno de los ejes estratégicos del desarrollo rural y la gestión sostenible del territorio.

Y es que el Sr. Agudo –no se enfade Sr. Oria– vende muy bien, vende el humo mucho mejor que

usted.

No se le daba nada mal todo esto; pero ¡claro!, el humo se esfumó como se esfumó el propio Plan de Gobernanza. Y más evidente aún en la ejecución del Plan de recría de novillas. Y decía que nos pareció bien el espíritu, porque la letra ya fue otra cosa. Cuando publicaban, en el BOC del 28 de febrero de 2005, la Orden que desarrolla el Plan, quedaba patente que no serviría. Y no servía porque no se ajustaba a la realidad ganadera de Cantabria. Y así lo hicieron saber entre otros las organizaciones agrarias.

La realidad también demostró que quedaban excluidos de este plan de novillas más del 80 por ciento de los ganaderos de Cantabria. Por eso, hoy le preguntamos: por qué no se ejecutó el plan de recría de novillas como se anunció. Y qué pasó con las partidas presupuestarias que no se ejecutaron.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta formulada por la Sra. Diputada, es decir, por qué no se ha ejecutado en el año 2005 el Plan de recría de novillas, basándose en una partida específica precisamente para ese Plan, parte ya de dos premisas falsas; de dos errores de base, y es que da por sentado en la formulación de la pregunta que el Plan de la recría de novillas para el año 2005 no se ha ejecutado y que para desarrollar dicho Plan, existía una única partida.

Pues bien, le diré que lamento que siendo miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Parlamento, como es usted, no se haya enterado, al contrario que los ganaderos cántabros, que existían en los presupuestos de la Consejería de Ganadería, para este año 2005, para el pasado año 2005, dos conceptos para abordar dicho Plan de recría de novillas, uno en el Capítulo 6 de inversiones evidentemente y otro en el Capítulo 7 de subvenciones y además le diré que se han gastado alrededor de dos millones y medio de euros para dicho Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Es muy malo traer los papeles escritos, Sr. Oria, porque yo sí lo traigo escrito pero es que yo no

soy Consejero. El problema es que el Sr. Oria se creyó que yo le estaba preguntando por una pregunta escrita y como me ha contestado....

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: pues no le preguntaba por eso, le preguntaba por el de las subvenciones, y por eso, Sr. Consejero, las bondades de su Plan de recría de novillas eran muchas ya se lo dijimos en el espíritu y en la letra, pero yo no le estaba preguntando por esa partida concreta. Desde el mes de septiembre no ha dado información de qué ha pasado con este tema.

Los datos que ofreció en la última mesa de Sanidad Animal en el mes de septiembre había 58 solicitudes de compra de reproductoras y les dijo que aproximadamente eso constaba 500.000 euros.

El segundo tipo de solicitudes había una solicitud de ayudas a estancia en centro de recría, eso como máximo siendo una sola solicitud como máximo eran 18.000 euros, había 1.152 solicitudes de ayuda a programas de recría y eso según su valoración y la de sus técnicos suponía dos millones de euros y en el cuarto eje había 104 solicitudes de ayuda para la adecuación de infraestructuras y material de control y seguimiento para el manejo del ganado y eso según la valoración de sus técnicos supondría unos 423.000 euros.

Pues bien concediendo ayudas a todos los solicitantes porque bastante criba habían hecho ya con la Orden que sacaron pues aún le sobraba dinero, le sobraban unos 680.000 euros, un poco más.

Sin embargo faltaba pasar el último filtro, el filtro más injusto e inaceptable, el de los amigos, el de los amigotes, el del clientelismo político, y claro eso no está inscrito en ningún libro de registro, en ningún libro genealógico y eso no mejora ni la raza ni el Plan de novillas ni a la ganadería de Cantabria, ni a la monchina, ni a la asturiana de los valles ni a la frisona ni a la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Por lo tanto, usted no ha ejecutado el Plan de Novillas como estaba previsto, no sabemos lo que ha hecho con el dinero y por eso es por lo que estábamos preguntando.

Lo que preguntamos por escrito y nos contestó lo sabíamos, por lo que preguntamos hoy en el Pleno de este Parlamento no nos ha contestado, pero volveremos a preguntar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Es evidente que el día de la Comisión de Ganadería la Sra. Diputada no estaba escuchando, no sé lo que estaría pensando pero es evidente que tampoco se ha leído los presupuestos de la Consejería de Ganadería.

En el presupuesto de 2005 se incluyó por una parte el Concepto 640.2 dentro del Programa 713 B de la Dirección General de Ganadería. Y el nombre de dicho concepto era el de "Plan de Recría de Novillas". Dicho concepto estaba dotado con 97.000 euros. Y se incluyó con vistas a adquirir terneras frisonas para las fincas experimentales que posee la Consejería.

Con el plan previsto se pretendía desarrollar un sistema de producción de animales de recría, orientado a la cría de hembras frisonas con utilización de recursos forrajeros. Divulgar un sistema de producción animal con bajos costes de producción. Llevar un seguimiento de las producciones pratenses y de forraje de verano. Y contar con una explotación de referencia para recría de animales de reposición, para los rebaños de producción lechera.

Las terneras frisonas a adquirir debían cumplir una serie de requisitos; edad entre 15 y 6 meses, inscritas en el registro definitivo de la raza; hijas de toros mejorantes; hijas de vacas con percentil ICO 70 ó superior; proceder de rebaños oficialmente indemnes a brucelosis y tuberculosis y libres de leucosis, etc.

El proyecto se redactó en marzo de 2005. En abril, se remitió a la Asociación de criadores de ganado frisón la oferta y las condiciones que deberían reunir los animales. En julio se reciben las ofertas. Pero ninguna de ellas desde el punto de vista técnico se adaptada a las exigencias del proyecto.

Se solicitan ofertas a criadores de fuera de nuestra Región. Pero a la vista de la respuesta, los precios superaban el presupuesto previsto en el Proyecto; es la razón por la que no se pudieron adquirir los animales previstos con estos 97.000 euros.

Sin embargo, en lo que se refiere a los objetivos previstos en el proyecto, estos se cumplie-

ron con la recría procedente de otras fincas propias y con lotes de ensayo con razas autóctonas en cebo para producción de carne con base en forrajes.

Pero en el mismo programa 713 B, de la Dirección General de Ganadería, existía el concepto 773, dentro del Capítulo 7, con el título: "Ayudas para estimular el registro genealógico de hembras vacunas" y que como usted debiera saber es también el plan de recría de novillas. Y debiera saberlo por dos motivos: por estar ligada al sector y lo más importante, por haber asistido a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ya citada.

Y debe saber también que lo que se pretende con este plan, conocido entre los ganaderos cántabros de las dos formas citadas, de las dos formas que hemos nombrado, es aumentar la calidad genética del ganado vacuno de Cantabria.

Y debemos resaltar el éxito de este plan, en el año 2005, con un 14 por ciento de incremento de animales inscritos en libros genealógicos con relación al año 2004. Y con un gasto de ayudas de 2.519.482 euros, para 1.226 solicitudes, en las cuatro líneas de ayudas, siendo subvencionadas: 8.560 terneras. Y todo ello a pesar de la campaña en contra desatada por parte de algunos destacados miembros del PP, entre ellos la Sra. Diputada interpelante, que intentaron desinformar a los ganaderos cántabros proclamando la poca credibilidad del presente plan, y mezclando el Plan de Recría de Novillas con la lucha contra la erradicación de la brucelosis.

Algunos ganaderos a cuenta de esa desinformación fueron engañados y no pudieron acceder a las ayudas destinadas. Desde el punto de vista de la Consejería esta es la ayuda que el PP proporciona al sector primario, como siempre basando su actuación política en la demagogia y en la tergiversación de la realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Hemos finalizado el Orden del Día, no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos)

\*\*\*\*\*